

## Reparto del Fondo compensatorio del Convenio Colectivo para DUE, TCAE, Técnicos Auxiliares del Área C y personal laboral del SERMAS

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que, como complemento compensatorio, en sus nóminas de diciembre, los Diplomados en Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnicos Auxiliares del área de actividad C percibirán 200,91€ y el personal laboral del SERMAS, 235,83€, respectivamente.*

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que la Disposición adicional sexta del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, constituye un Fondo de 2.964.063,59 euros para 2020, destinado a la implantación de un **complemento compensatorio por realización de especificidades en las condiciones de trabajo para el personal que desarrolla sus funciones en el ámbito de los servicios sociales y sanitarios**. Dicho fondo incluye estas dos líneas de actuación, compatibles entre sí para un mismo beneficiario:



1.A) Complemento **para el personal de las categorías de Diplomado en Enfermería, Técnico en Cuidados Auxiliar de Enfermería y Técnico Auxiliar del área de actividad C.**

1.B) Complemento **para el personal que presta servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.**

Los criterios de distribución de este fondo fueron acordados en la sesión de la Comisión Paritaria de 19/10/2018, ([puedes ver la información aquí](#)) conforme a los cuales se ha venido distribuyendo desde aquel momento. No obstante, el apartado tercero de la misma disposición adicional, da potestad a la Comisión Paritaria para redistribuir las cantidades asignadas a cada línea de actuación, mediante el traspaso de cantidades de la segunda línea a la primera, en función de la evolución del número de efectivos con derecho a su percepción. Dado que en términos porcentuales, **en 2020 el personal laboral que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del SERMAS, es un 9,97% menor que en 2019**, la Comisión Paritaria, en la reunión de hoy, hemos adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Con efectos para el año 2020, atendiendo al menor número de efectivos, se traspasa la cantidad de 147.799,99 euros del apartado o línea de actuación 1 B), a la 1.A). En consecuencia, las cantidades a distribuir en 2020 son:

- En la línea de actuación del apartado 1.A) 1.629.831,78 euros, de manera que, siendo un total de 6.240 los **Diplomados en Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnicos Auxiliares del área de actividad C** a computar para el reparto, **la cantidad que percibirá cada uno en su nómina de diciembre es de 200,91€.**
- En la línea de actuación del apartado 1B) 1.334.231,81 euros, de manera que, siendo 4.352 los efectivos **que prestan sus servicios en Instituciones Sanitarias del SERMAS** y computan para el reparto, **la cantidad individual a abonar en la nómina de diciembre es de 235,83 €.**